



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
1 JUN 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
VISTO:

Expte. Nro. 5409/19

La presentación efectuada por el Sr. Patterson, Carlos Diego, respecto de la deuda registrada en la base de datos de este Municipio en concepto de Patente de Rodados correspondiente al vehículo dominio EYO-483; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, la Oficina de Patente Automotor, informa que conforme surge de la copia certificada del Informe de Estado de Dominio e Histórico de Titularidad obrante de fs. 08 a 09, el vehículo con dominio EYO-483 se halla radicado en la Ciudad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, a partir del 26/02/2014, por lo que se solicita se realice la baja de deuda generada en la cuenta corriente con fecha posterior al cambio de Radicación, conforme a lo normado por el Código Fiscal en su Capítulo III, Título I, Art. 231 a 234;

Que asimismo se solicita se dicte acto administrativo otorgando la Baja Impositiva del vehículo por cambio de Radicación a la Ciudad Rada Tilly, Provincia de Chubut, cuyo titular Patterson, Carlos Diego, radicó oportunamente dicho cambio;

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Patente Automotor, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Désen de Baja los importes liquidados en concepto de Patente de Rodados correspondiente al vehículo dominio EYO-483, registrados en la cuenta corriente con posterioridad al cambio de Radicación de fecha 26/02/2014, por cuanto al no perfeccionarse el hecho imponible no configura acreencia municipal.

ARTICULO 2do.: Dése la baja impositiva del vehículo dominio EYO-483, por cambio de Radicación efectuado a la Ciudad Rada Tilly, Provincia de Chubut, a nombre de Patterson, Carlos Diego, quien en carácter de titular radicó oportunamente dicho cambio, según copia certificada del Informe de Estado de Dominio e Histórico de Titularidad obrante de fs. 08 a 09, estableciéndose como fecha de baja el 26/02/2014, conforme a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 19.

ARTICULO 3ro.: A través de la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal el área correspondiente procederá a registrar en la cuenta corriente del contribuyente lo establecido en los artículos 1ro. y 2do.

ARTICULO 4to.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación al recurrente. Siga a la Oficina de Patente Automotor, y Subsecretaría de Legal y Técnica.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....

Fs.

Dr. Auro A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas